

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	EDUCACION
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	08608209
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	ALFARO BERNEDO JUAN OSWALDO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2017
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2017
Fecha de presentación:	04/05/2018 03:05:55 p.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	DE LA CRUZ ALMEYDA EDUARDO	DNI	21788995	08/02/2016	1, 2, 3, 4 y 5
2	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	LOZANO SOTO HILDA GADEA	DNI	20059688	12/01/2017	1, 2, 3, 4 y 5
3	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	RODRIGUEZ ZAPATA MARIA PIEDAD	DNI	06188795	27/09/2017	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):**Notas:**

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	() Si (X) No () No se encuentra dentro del alcance de la Directiva	Comentarios:		EL PEI DE LA UNFV FUE ELABORADO ANTES DE LA EMISIÓN DE LA DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN			
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	() Fase prospectiva () Fase estratégica () Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	() Si () No () No aplica	Informe técnico:		Fecha de informe:	-	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	(X) Si () No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N° 5533-2014-AU-UNFV	Fecha de aprobación:	15/04/2014	Año inicio:	2014
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	() Si () No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	DE ACUERDO A LA CUARTA DISPOSICIÓN FINAL TRANSITORIA DE LA REFERIDA DIRECTIVA, SE REMITIO EL PEI DE LA UNFV AL CEPLAN (OFICIO N° 1366-2014-OCPL-UNFV DE FECHA 29.ABR.2014), NO SE TUVO RESPUESTA DE CEPLAN.
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	(X) Si () No	Documento de aprobación:	ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA N°-1 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	Fecha de aprobación:	09/01/2017	Comentarios:	EL ESTATUTO DE LA UNFV ESTABLECE QUE EL POI REQUIERE DE RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	OBJETIVO 1: LOGRAR UNA FORMACIÓN UNIVERSITARIA PERTINENTE CON LOS PROCESOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL PAÍS.			0.4		FACULTADES					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	INDICADOR 1: PROPORCIÓN DE EGRESADOS POR PROMOCIÓN, CON EMPLEO EN SU ESPECIALIDAD	Porcentaje	25	2014	65.54	50	96.06	0.5	LA MUESTRA TOMADA NO ES REPRESENTATIVA DEBIDO A QUE LOS ENCUESTADOS SON EGRESADOS QUE REALIZAN TRAMITES PARA OBTENER SU GRADO ACADÉMICO	SE ESTÁ ESTUDIANDO OTROS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	
	INDICADOR 2: PROPORCIÓN DE PROFESIONALES CON MAYOR GRADO ACADÉMICO	Porcentaje	2.30	2014	6.12	3.50	13.76	0.5	LA MUESTRA TOMADA NO ES REPRESENTATIVA DEBIDO A QUE LOS ENCUESTADOS SON EGRESADOS QUE REALIZAN TRAMITES PARA OBTENER SU GRADO ACADÉMICO	SE ESTÁ ESTUDIANDO OTROS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	OBJETIVO 2: ORIENTAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN HACIA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD.			0.3		OFICINA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	INDICADOR 1: N° DE INVESTIGACIONES PUBLICADAS EN REVISTAS INDEXADAS	Unidad	1	2014	7	3	3	0.5			
	INDICADOR 2: N° DE INVESTIGACIONES PUBLICADAS EN REVISTAS NO INDEXADAS	Unidad	6	2014	15	9	5	0.5			

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
----	----------------------	-----------------------------	--	-------------

1	OBJETIVO 3: ARTICULAR EL PROCESO DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL.			0.18	FACULTADES						
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	INDICADOR 1: PROPORCIÓN DE DOCENTES QUE HACEN EXTENSIÓN TECNOLÓGICA	Porcentaje	3.30	2014	6.43	4.39	0	0.6			
	INDICADOR 2: PROPORCIÓN DE ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE ACCIÓN SOCIAL.	Porcentaje	8	2014	22	14	2.38	0.4			

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia			Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	OBJETIVO 4: LOGRAR UNA GESTIÓN Y GERENCIA, EFICIENTE Y EFICAZ	0.12			OFICINA CENTRAL DE PLANIFICACIÓN					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	INDICADOR 1: COSTO DE GESTIÓN PER CÁPITA	Soles	1677	2014	2310	1948	1171.44	1		

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa																
Obras por contrata	1	1	1	2	3	1	1	0	0	28838553	12251810	8789960	3	84622847	1	0
Asociación Pública Privada																
Obras por impuesto																
Organismo internacional																
Núcleos ejecutores																

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL: EN EL PERIODO INFORMADO SE TIENE 3 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN, LOS CUALES PRESENTAN EL COMPONENTE DE OBRAS CIVILES, EL PRIMERO CON CÓDIGO N° 43594, SE TERMINO LA OBRA PRIMIGENIA, PERO FALTA CONCLUIR LOS TRABAJOS ADICIONALES APROBADOS, EXISTE PROBLEMAS CON LA ENTIDAD EJECUTORA (CONVENIO UNFV-UNI), EN EL PRESENTE PERIODO NO SE REALIZO NINGÚN TRABAJO. EL SEGUNDO CON CÓDIGO N° 27757, EN EL PRESENTE PERIODO SE ELABORO EL EXPEDIENTE TÉCNICO, PERO NO SE PUDO INICIAR LA OBRA, Y EL TERCERO CON CÓDIGO N° 79281, SE INICIO EL 9 DE NOVIEMBRE, SE PAGARON LOS ADELANTOS Y TAMBIÉN LAS VALORIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE POR UN VALOR TOTAL DE S/ 12'251,810.25. LA OBRA SE VIENE LLEVANDO A CABO SIN NINGÚN PROBLEMA, CON UN AVANCE REAL QUE SUPERA A LO PROGRAMADO.

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	759	732	990555.79	910463.53
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada				
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	171	179	174029.67	195198.02
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial				
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	2073	2222	3479792.90	4396839.31
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	3	3	7310.36	7310.36
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud				
Ley N° 29277 - Magistrados				
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales				
Ley N° 28091 - Diplomáticos				
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios				
Ley N° 28359 - Militares y Policías				
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos				
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial				
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil				
Convenios de administración con PNUD				
Obreros				
Servicios de terceros				
Locación de servicios				
Otros				

Nota:

(1) Información a la fecha final del periodo anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (*)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS DE LA UNFV, PREDIO 18, CALLAO, CALLAO	29/12/2017	OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA D ELA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	41807325	41807325		04/09/2017	29/12/2017	INVERSIÓN	Sí	04/09/2017	19/12/2017
COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del periodo reportado	Meta física prevista al final del periodo reportado	Avance físico alcanzado al final del periodo reportado	Costo previsto al final del periodo reportado	Costo ejecutado al final del periodo reportado	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios		
	CAPACITACION	Porcentaje	0	0	0	0	0	NO SE HA DECLARADO LA VIABILIDAD	SE DECLARARA VIABILIDAD			
	CONSTRUCCIÓN	Porcentaje	0	0	0	0	0	NO SE HA DECLARADO LA VIABILIDAD	SE DECLARARA LA VIABILIDAD	POR HABER TERMINADO EL ESTUDIO AL FINAL DEL PERIOD DECLARADO EL MONTO DEL COMPONENTE CORRESPONDE A LO ESTIPULADO EN EL ESTUDIO.		
	EQUIPAMIENTO	Porcentaje	0	0	0	0	0	NO SE HA DECLARADO LA VIABILIDAD	SE DECLARARA LA VIABILIDAD	EL MONTO DEL COMPONENTE COLOCADO CORRESPONDE A LO ESTIPULADO EN EL ESTUDIO DE PREINVERSION.		
	ESTUDIOS DEFINITIVOS	Unidad	0	0	0	0	0	NO S E HA DECLARADO LA VIABILIDAD	SE DECLARARA LA VIABILIDAD			
	SUPERVISION	Unidad	0	0	0	0	0	NO SE HA DECLARADO LA VIABILIDAD	SE DECLARARA LA VIBILIDAD			

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL: EL PROYECTO DE INVERSION MENCIONADO SE ENCUENTRA: ESTADO EN REGISTRO CON CÓDIGO N° 235173., SE DECLARARA LA VIABILIDAD Y SE COMPLETARA EL REGISTRO PARA PODER OBTENER EL CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES. EL PROYECTO EN MENCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PMI.